LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2937....BUENOS AIRES, LUNES 11 DE MARZO DE 1833

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig **IRIS**, 105 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
·18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

THE coppered and copper fastened Brig **ORIENT**, of New-York, captain Richard H. Ellis, well known in this trade, will commence loading for the above port within a few days and meet with quick despatch. For freight or passage, having excellent nd commodious accommodations, apply to her captain or the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin Americano ORIENT, su capitan Ricardo H. Ellis forrado y clavado en cobre, y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar para dicho destino dentro de poco dias y se despachará con brevedad: admite flete y passageros para los que tiene comodidades escelentes. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á su capitan ó á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredoros Marítimos
No 88 calle de la Piedad.

Flete y pasage para Patagones.

El bergantin frances NANINE, capitan Tribou, saldrá para dicho destino el Lunes 4 del corriente. Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, pueden verse con sus consignatarios

BERTRAM, DELISLE y Ca.,
Calle de la Universidad No. 100.
f 28 4c

Para Soriano, y Mercedes.

Dará á la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana, la muy velera y acreditada balandra ***FLORENTINA***, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á la casa de

José Maria Giadaz y Ca.
f 26 Calle de la Reconquista No. 32.

FOR BALTIMORE.

Will be despatched without delay the fine new fast sailing copper fastened and coppered Brig *Baltimore*, captain Copeland; can take the Bulk of 100 Bales at a moderate freight wil even change her destination for New York or Philadelphia sould this amount of freight offer. For further particulars please apply to Mr. John Langdon, or

RICHARD SUTTON, Jun.
Licensed Ship Broker,
f 16 tfc Calle de la Piedad No. 77.

PARA MONTEVIDEO,

Saldrá el Lunes 11 del corriente si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar, ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con ***D. GASPAR RESSA***, ó en la calle de Belgrano No. 3, con ó ***D. JOSE BOTET***, frente á Santo Domingo.

marzo 8

SE VENDE,

UN criado llamado Joaquin, en la cantidad de mil pesos moneda corriente, en la calle de la Catedral No. 333.

m 7 3p

Se fleta, ó se contrata para cualquier puerto,

El velero, nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon. se hallará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandado *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Beltram, De Lisla y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores marítimos de No.
e 19 Calle de la Piedad No. 88

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUPHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers.
m 6 N. 88 calle de la Piedad.

GRAN BARATILLO.

PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han vendo al pais, por mayor y menor.

Losprecios son como sigue:

Los de felpa primera calidad...35 ps.
» » segunda ».....30 ps.
» de castor blancos...........35 ps.
» » negros....... ....30 ps.
» » segunda......25 ps.
» idem idem... .....20 ps.

Nota.—Para la inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase.

Se compran pieles de conejo de Malvinas. f 8 1mp

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

DESDE el 2 del presente mes de Marzo, las oficinas de la Cancillería de este Consulado General serán trasladadas provisoriamente á calle de la Esmeralda número 36.—Buenos Ayres, 1 de Marzo de 1833. m 2 tfg

SEGUNDA EDICION DE

NAPOLEON Y SU EPOCA,

En Español.

LOS editores de esta obra vienen á manisfestar al público su sincera gratitud por el generoso favor que ha dispensado a su empresa. Animados por tanta indulgencia vén á dar á luz una segunda edicion del interesantísimo cuadro que ha sido acogido con tan general sufragio. Se halla de venta en la Litografia del Estado No. 04.

m 7 6s

AVISO AL PUBLICO.

MUEBLES de toda especie en el mejor uso, clave, relox de sobre-mesa moderno y de lujo, órgano, volones, y otras cosas, se venderán á los que de ello preciasen por valores sumamente reducidos; tales como una cuarta parte menos de sus tasaciones siendo á moneda corriente, y sí á frutos ó efectos por dichas tasaciones. Tambien dejará á interes aun el todo sin tiempo fijo, con tal que se le pague mensual y al corriente de plaza. Los que se interesen en el todo ó parte, ocurran á la calle de Cangallo No. 252 donde verán la nota de cuanto se cuanto se anuncia, y en seguida á todo existe. m 6 8s

Gran Baratillo para la Campaña.

EN la calle de la Plata á la cuadra y media de la plaza No. 62½, se venden chaquetones de tres cuartas de largo á 11 pesos del mejor bayeton que ha venido y perfectamente hechos, el surtido consiste en negros, blancos, verdes, pasas y azulos, y con dificultad se encontrarán mejores, ni mas grandes y forrados en buena bayeta. m 9 3p

Vino legítimo de Madeira,

AÑEJO de la mejor calidad, gusto y color, hay á venta unos pocos cajones á precio sumamente bajo y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.

m 9 tfs

AVISO.

Que merece atencion.

EN la calle de las Artes al principiar la cuadra que vá de la Plaza Nueva para San Nicolas, en la barberia No. 124, se venden y se aplican sanguijuelas á un peso cada una, no se necesita decir que son de Europa y de las mejores, pues la vista lo dirá; y tambien se aplican ventosas á peso cada una y sarjadas con el esclarificador ingles el mas moderno, advirtiendo que será permanente en este módico precio. El dueño de la Barberia se llama Joaquin Ramos. m 9 3p

Pora Soriano y Mercedes,

Saldrá el 14 el corriente, el diate FELIZ DESTINO, para dichos puertos. Los que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Balcarce No. 16.

m 9 3p

AVISO DE LA POLICIA.

EL Martes próximo 12 del corriente, á la tarde, y a las puertas de la casa Central de Policía, se efectuará el remate anunciado para la obra de un pozo de balde con sus correspondientes pilotas que debe hacerse para el servicio de la Cárcel pública, y las personas que gusten enterarse de los pormenores de dicha obra, podrán acercarse á la oficina del Departamento,—Buenos Ayres, Marzo 8 de 1833.

SE VENDEN,

CIGARROS habanos de primera calidad y de los gruesos, al menudeo, en frente de Teatro No. 44 y 46. m 9 3p

SE ALQUILA,

UN buen almacen calle de Potosí número 82, se vende un coche bueno en 1100 ps.

Se alquilan cuartos á hombres solos en la casa calle de la Paz No. 77.

Se alquila un almacen interior, en la plaza de las Artes muy barato, es propio para depósitos, &a. Darán razon en la Plaza de las Artes No. 94. m 9 3pd1

CABRA MANSA.

SE vende una cria, la cual ya ha criado un niño. En la tienda de sombreros calle de la Catedral No. 40 darán razon.

m 9 3p

A *los que venden maderas,*

SE avisa que hay en la casa de altos de la Boca, una partida de camas de algarrobo de Santa Fé, en venta el todo ó parte, puestos en el pueblo si gusta el comprador. En la misma casa se necesita un cocinero. m 5

AVISO.

EN la calle de Suypacha No. 23, se vende teja. m 9 4p

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS.

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les ormalités á remplir, voudraient bien le harger de ce soin. Il demeure Rue del otosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser oute heure de la journée. f 6 tf*

AL COMERCIO.

EN la calle de la Paz, media cuadra de la plaza de la Victoria, para la Merced No. 16, se alquila un almacen á la calle, y otro al interior de la misma casa número 18. El que se interese por uno ó los dos, se podrá ver con su dueño, en la casa adentro. f 28 6c

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, LUN. 9. DE 1833.

BANCO NACIONAL.

En la noche del 8 del corriente, se verificó la Asamblea General de Accionistas, convocada por el Directorio á los efectos espresados en la circular que se les habia dirigido. En esta junta se leyó el siguiente informe:

Los Directores del Banco Nacional á la Junta General de Accionistas, convocada para el 25 de Febrero de 1833.

Para informar sobre los asuntos del Banco a la Junta Generel que acaba de instalarse, los Directores partiran de la reunion extraordinaria que se celebró en junio del año pasado. Despues que en ella se manifestó el resultado de las gestiones que habian practicado ante el Gobierno, en virtud de la autorizacion especial que les fué conferida, para ajustar los arreglos convenientes; y desde que el comisionado del Ministerio impuso á la Junta de cuales podrian ser estos en el concepto del Gobierno, cuyas declaraciones influyeron sin duda en que la sesion se levantase sin haberse tomado por parte de los Accionistas determinacion alguna, parece que habia cesado la mision especial de los Directores, y que la Junta General se habia librado enteramente a lo que hiciese el Gobierno.

Esta idea se robusteció desde que convocada por tres veces la Junta General al fin del semestre, segun prescribe la ley, no fué posible reunirla; aumentando esta dificcencia el abandono en que quedaron los Directores; quienes fenecido el término de su administracion, han tenido que continuar en ella á virtud de una disposicion superior. Sin embargo de esta crítica situacion, los Directores siempre atentos á los derechos é intereses de sus representados, prosiguieron gestionando por los auxilios de que el Banco necesita. El resultado de sus esfuerzos ha sido, que en una conferencia con el señor Ministro de Hacienda, abierta en esta Sala el 4 del corriente, se ha conocido que el Gobierno persiste sustancialmente en los mismos principios enunciados en Junio; pues en ella se aseguró á los Directores, que el Banco no debe contar para conservar su languida existencia sino con sus propios recursos, que están reducidos á las utilidades que deja el limitado giro de descuento; porque respecto á los intereses que hasta ahora se han cargado á la deuda del Gobierno, no podia afirmarse que llegasen á hacerse efectivos. Si á esto se agrega que desde Junio, en que se celebró la Junta General extraordinaria, los dos Ministros últimos han rehusado poner su conformidad en los balances mensuales de la cuenta del Gobierno, los cuales carecen de este requisito, que importaba el reconocimiento sucesivo de la deuda; pueden considerarse aparentes las ganancias del Banco por aquellos intereses, que han montado en este año, á 1,037,161 pesos.

En consecuencia, pues, de tales declaraciones, y de la oposicion sostenida que hizo el Sr. Ministro á que se realizase una operacion de crédito que se habia combinado para aumentar el presente dividendo hasta un 10 p ℊ, con el fin de resarcir de algun modo á los señores Accionistas la privacion del anterior, los Directores se han limitado á declarar el 3½; que se pagará unicamente á los Accionistas particulares; siendo este el cupo que corresponde al residuo de 76,015 pesos 6½ reales utilidad liquida de un año, en la que está comprendida la cuarta parte del producto del descuento consignada á la caja de amortizacion de billetes de Banco, que ha sido dejada al establecimiento por disposicion del Gobierno, como una compensacion de los gastos que origina la renovacion del papel moneda de la provincia. El estado siguiente dará una idea á la Junta de las utilidades realizadas, y de lo que se ha espendido de ellas en gastos y otros gravámenes.

Producto integro del descuento en el primer semestre	92,915, 6	
Id. id. en el segundo	83,268, 6	
		176,184 4
Gastos del establecimiento en el primersimestre....	29,160, 5½	
Id. en el segundo	28,996,	
Excedente pagado en el primer semestre de las emisiones antiguas registradas	25,166,	
Id. id. en el segundo	16,826,	
		100,168 5½
Residuo disponible		76,015, 6½

La Presente demostracion debe convencer á la Junta General, que es moralmente imposible el que el Banco pueda ocurrir á satisfacer sus exijencias, y declarar dividendos con el corto producto que deja el giro que hace con el fondo de un millon de pesos que tiene disponible, y el precario de depósitos que hoy proximamente es de 400,000 p . ¡Y cual será la suerte del establecimiento *si* con su corto capital circulante ha de atender no solo á los gastos ordinarios, sino tambien á todas las contingencias de falsificaciones, y otras á que estan sugetos los Bancos; ó si tuviese que invertir una considerable suma en el material necesario para cambiar su circulacion? Finalmente, si aumentandose en la plaza, por el estado en que se halla el pais, las causas que han concluido tantos capitales, y reducido el crédito al estado vacilante en que se encuentra, continuasen los quebrantos que ya ha esperimentado el Banco en el reembolso de sus fondos? Los Directores dejan al criterio de la Junta la estimacion de estas reflexiones, que un puro celo les ha movido á presentarle.

Despues que se ha trazado el cuadro exacto, aunque lúgubre de la situacion en que se halla el Banco, y de que la Junta General ha sido informada de todo cuanto ha ocurrido desde su última sesion, a ella toca resolver lo que juzgue mas conveniente a sus intereses; entre renunciar á todo beneficio por un tiempo, cuya duracion no puede señalarse, exponiendose á pérdidas incalculables, ó poner inmediatamente en liquidacion la Sociedad del Banco Nacional. Los Directores están persuadidos que el Gobierno se adherirá á la última proposicion de este inevitable dilema; pues asi lo ha expresado su Ministro, ofreciendo no desconocer la justicia de los Accionistas al reembolso cuando menos de su capital. Para cualquier extremo que adopte la Junta, es indispensable que dé instrucciones precisas y terminantes á los nuevos Directores, que siguiendo el órden regular de la administraccion deben nombrarse esta noche, para que estos no se hallen en el conflicto en que se han visto los que cesan.

Resta solo informar a la Junta General que las cuentas del Banco correspondiente á los dos semestres vencidos, han sido examinadas y aprobadas por los comisionados designados en Febrero de 1832. La Junta, pues, nombrará los que deben verificar las del presente semestre.

JOSE I. DE GARMENDIA.
Presidente.
Manuel Nuñez.
Secretario.

Se siguió a la lectura de este documento una interesante discusion, en que tomaron parte los señores generales Mancilla é Irigoyen, los señores Victorica, Olaguer, Canaveris, Lozano, Angelis, Gallardo, Zimmermann, y Molina.

El resultado fué que se acordase que el nuevo Directorio, en vista de lo que se habia espuesto, y de los nuevos datos ó ideas q' pudiera adquirir, abriese dictámen sobre los puntos que comprende el informe, citando á nueva Junta General, así que se hubiese espedido.

Se procedió luego á la eleccion de

los individuos que deben integrar el nuevo Directorio y la Comision de Cuentas; despues de lo cual se levantó la sesion.

SALA DE RR.

Continúa la sesion de 4 del corriente.

Sr. *Vidal* D. Pedro Pablo). El señor Representante parece que está de acuerdo en que en efecto la Sala puede desde luego derogar y suspender las leyes que prohiben el matrimonio entre un protestante y una católica; pero le agita el temor de que si tal dispensa se otorgase, podrian entonces avanzarse á presentarse ante el párroco y testigos, para de ese modo casarse sin temor ya de ser castigados por la ley: Que igualmente no es del resorte del P. E. ni de la Sala, la dispensa del derecho canónico; que por último tendria que solicitarla, y que á su juicio no está autorizado para ello el Vicario Apostólico—Lo 1.° es lo que á mi juicio importa; y yo me propongo solo desvanecer el temor que le agita, y que parece retraerle entrar por la dispensa de la ley; tal es en lo que se funda; en que relajada la ley, ya los protestantes se avanzarian á casarse á presencia del párroco y testigos, porque no temerian el castigo que les impone la ley. Señor, tenemos ejemplares muy recientes, y muy prácticos, que desde que los hombres se proponen llevar adelante sus ideas impulsados de un amor violento, nada respetan. Nuestros conciudadanos saben muy bien que cuando omitidos los pasos preliminares de presentarse al que ejerce la jurisdiccion eclesiástica y tomar los dichos, se casan, incurren en penas, y penas graves; y sin embargo, ellos lo han hecho repetidas veces, y la autoridad se ha visto en la necesidad de castigarlos. Asi es que no debemos temer que porque se relage le ley, se van ya á casar: habrá alguno que otro: en la sociedad no se vive sin males; pero será necesario tambien que hagan los hijos del pais, y que se separen del gremio de la iglesia para casarse, porque no tienen otro medio para llenar su compromiso ó de cubrir su honor y enjugar las lágrimas de una respetable familia. Por lo mismo, no son tantos á mi juicio los casos que se presentarán en que haya necesidad de relajar la ley. Y lo 2°, que si se halla que puede dispensar, la comision está de acuerdo, y nunca ha hecho indicacion de que la Sala dispense, ni quiere entrar en esta cuestion, sino que se haga la dispensa por quien corresponda. Si el Vicario Apostólico tiene ó no tiene autoridad competente no es de nuestro resorte: él sabrá los pasos que hay que dar; y si ve que no tiene esta facultad, él acudirá á la córte de Roma; mas nada de esto es de nuestro deber; ahora se trata de ver si estamos en el caso de relajar la ley de Partida que no solo prohibe estos matrimonios, sino que los declara nulos, despues de hechos. Esto pudo sin duda tener valor en aquellas circunstancias en que se dió la ley, porque entonces en América no se habia conocido ningun estrangero. Por lo demas, el Sr. diputado ha confesado que en un pais como este en donde estamos mezclados los católicos con los protestantes, no puede menos de presentarse algun caso que otro de esta naturaleza, en que la muger no encuentra otro novio. Esto se eleva entre los canonistas á un principio, y segun ellos es una causa bastante para la dispensa. No vamos á hacer ninguna novedad contra la religion. Por consecuencia, soy de opinion que desapareciendo el pequeño obstáculo que se ofrece, la Sala puede conceder esta autorizacion al P. E.

Sr. *García* (D. Miguel). No obstante, señor, de ser muy respetable para mí la opinion de los SS. de la comision, que han aconsejado este proyecto, ella no aquieta mi conciencia en esta parte; porque á la verdad yo no veo que la cesacion ó dispensa, que se pretende hacer de la ley civil, que prohibe el matrimonio entre católicos y protestantes, tenga efecto; porque esta dispensa ciertamente será ilusoria y nula. En la ley civil de que se trata, que se puede llamar auxiliar de la canónica á este respecto, entre otros frenos que debió proponerse el Legislador, tubo muy principalmente el objeto de ir en apoyo y en conformidad de la ley canonica, que prohibe tales matrimonios: y ciertamente que esta uniformidad con inteligencia de ambas autoridades eclesiasticas y civiles, se sostiene reciprocamente, y contribuye en gran parte á la conservacion del órden público. Haciendo, pues, cesar esta ley, aunque solo sea para ciertos y determinados casos, este paso no era ya de acuerdo ni en conformidad con la ley canónica; pues esta ni aun en estos ciertos y determinados casos puede hacer lugar á esta dispensa; porque la autoridad eclesiastica, de quien pende su celebracion, no puede entrar en el *sumum* de la autoridad, en razon de que la dispensa del impedimento de la disparidad de cultos, necesaria para la lícita administracion del Sacramento, es reservada á la Silla Apóstolica, y no está en la atribucion de prelado alguno. Por consiguiente, la cesacion de esta ley no puede ser, y será por consiguiente nula y ilusoria en sus efectos la dispensa. Porque ¿qué importa declarar que la ley civil se relajo encuanto prohibe la celebracion de los matrimonios entre católica y protestante, si son en realidad estos matrimonios una quimera, porque no pueden celebrarse. Si el matrimonio pende de la autoridad eclesiastica ¿que importa esta declaracion civil, sino puede darla otra autoridad eclesiastica? Ademas de esto, como ya se ha advertido antes por un Sr. Diputado, de la dispensa de esta ley civil se siguen graves inconvenientes de que dar los habitantes de este pais autorizados al desórden; porque en efecto en la solicitud de la dispensa de esta ley implícitamente se envuelve la solicitud de un salvo conducto para eludir y ponerse á cubierto de la ley civil, abriendose un camino para celebrar impunemente por medios ilicitos y reprobados un matrimonio prohibido y vedado por la ley civil. Yo no digo, SS. que este sea el espíritu é intencion con que se haya entablado esta demanda: yo hablo en general sin contraerme al caso particular que motiva este asunto. Digo que á este desorden se dará lugar, sino es en este, en otro caso de igual naturaleza, si se aprueba el proyecto presentado, porque cometida una tropelia, ó lo que es lo mismo, aventurada una sorpresa por los contratantes al párroco y testigos, ademas de ser obvio y tener la ventaja de no haber necesidad de hacer gasto alguno, el matrimonio queda celebrado; y no estando la ley vijente, no podrá aplicarse las penas, y la autoridad eclesiastica queda desairada y burlada, porque el brazo del Gobierno que pide en su auxilio para hacerla respetar, no podrá hacerlo, y si puede hacerlo, es hasta cierto punto y nada mas por la dispensacion que se ha hecho de la ley; y yo estoy seguro que el Gobierno esta muy distante de poner en este riesgo de desaire y vilipendio al prelado eclesiastico. En mi opinion en este negocio, si puede, debe proceder de acuerdo con él; porque esa uniformidad y esa buena inteligencia de ambas autoridades es en cierto modo una garantia para la conservacion del órden público. Por todo esto mi voto es contra el proyecto, porque yo estaré en favor de él, si á la conclusion del artículo se añade: *previo el informe del prelado eclesiastico.* (Continuará.)

Cuando nuestros corresponsales los *Diez suscriptores* nos incitaron á que hablasemos sobre el *teatro*, no quisimos aventurar un juicio que se hubiera creido prematuro, sin obtener antes datos fijos, de donde emanasen las observaciones consiguientes á él.

Mas hoy que estamos en posesion de esos datos, que han visto ya por otra parte la luz pública, á nadie le será dado dudar sobre las causas que han influido en la decadencia y nulidad de un establecimiento tan importante en todos los paises cultos.

El *monopolio de hecho* (como acertadamente ha dicho el autor del proyecto inserto en otra columna) en que ha estado constantemente el TEATRO, ha sido un mal gravísimo: el mas poderoso quizá, para haberlo reducido al estado agonizante en que hoy se halla. A nuestro juicio, jamas debió la autoridad haberlo dado por un tiempo *indefinido*; porque si por fatalidad llegaba á caer en manos inhábiles ó mercenarias, las consecuencias serian naturalmente su total destruccion; mucho mas cuando no habiendo otro establecimiento de esta clase, que ejerciese una correspondencia racional, estaria el público sugeto á las trabas que le quisiese siempre oponer un empresario caprichoso.

El hecho es que, desde mucho tiempo atrás, se han levantado constantemente quejas sobre la administracion del TEATRO; se han visto desaparecer sus mejores actores, y lo que es mas, se han obstruido hasta los medios de poseer otros, que se habian propuesto ejercer su profesion bajo bases racionales y por consecuencia admisibles.

Seria inoficioso extender mas nuestras observaciones á este respecto. Bastante se ha dicho en diferentes épocas para que se hubiese contenido el mal; pero no sabemos porque fatalidad se ha mirado con tanta apatia el único establecimiento público que tenemos, hasta hacerlo caer en la incuria á que hoy se halla reducido.

De todos modos, la estension del pueblo de Buenos Ayres, su cultura, su gusto decidido por las exhibiciones teatrales; la necesidad en fin, de una clase de recreacion tan necesaria para representar las costumbres delante del *espejo de la vida*; exige á todo trance una cooperacion decidida en todas aquellas personas que, penetradas de la importancia del asunto de que se trata, se presten obsecuentes á llevar á efecto la empresa del establecimiento de un TEATRO, bajo bases sólidas, que remueva en adelante los obstáculos que se han opuesto al incremento que pudo haber tenido el que hoy existe.

TEATRO ARGENTINO.

Ha causado en Buenos Ayres, tanta admiracion como sentimiento, el esperimentar que, en medio del desarrollo del gusto mas decidido por las exhibiciones líricas y dramaticas, la ópera italiana haya desaparecido del todo del pais; y el drama nacional, en vez de robustecerse y perfeccionarse, bajo el patrocinio sumamente liberal que el público le ha dispensado, se halle en la actualidad como desahuciado.

Mas, las empresas de toda clase, y el buen servicio del público en todo ramo, se perfeccionan por la *competencia*; y el Teatro ha sido hasta ahora en Buenos Ayres, un MONOPOLIO. Un monopolio, se entiende, tan solo de *hecho*; ni es de recelar que la ilustracion del Gobierno y la Legislatura permita jamas se establezca uno de *derecho*; en este ramo de industria, ni en ninguno otro que no ofrezca alguna invencion nueva, y que le haga acreedor á un privilegio esclusivo. Un teatro nada quiere de parte de las autoridades, sino actividad en mantener el buen órden delante del telon; y la misma vigilancia sobre lo que sale á las *tablas*, que se emplea sobre lo que sale de la prensa.

Sea que este monopolio, ú otra distinta causa impenetrable, haya originado la pérdida total de la ópera italiana, y la agonia del drama en Buenos Ayres; el infrascripto se congratularia en ser el órgano del restablecimiento y mejora de uno y otro; y cree facil la empresa, dignándose patrocinarle los señores que han manifestado individualmente un gusto predilecto por la mas racional de las recreaciones; y que por espíritu público, no dejaran de sentir que cualquier institucion indicativa de la cultura, retrograde en su pais. Cuando se estableció el teatro de *verano* en el Parque Argentino, era uno de los objetos el de proporcionar a los actores del que es esencialmente de *invierno*, un recurso en los meses calorosos en que este nunca se costea. Mas, una prohibicion positiva, que ha amedrentado á los actores, ha frustrado tan laudable objeto, y privado al público de alguna recreacion. Reconociéndose el derecho indudable de cada uno de manejar todo lo que tiene relacion con su propiedad como mejor lo entienda, se refiere este suceso tan solo para manifestar 1.° que existe el monopolio de hecho; 2.° que gravita a la vez sobre los actores, y sobre el publico; y 3.° que será en valde esperar que algunos jóvenes de mérito entren en la carrera teatral, llenando los vacios que el tiempo labra continuamente en las compañias aun mas completas, mientras esa carrera no les suministra en su pais una mantencion regular y segura en todes los meses del año.

El proporcionar á los actores estables esta ventaja, y a los transeuntes de toda clase de exhibiciones teatrales la certeza de poder ofrecer sus habilidades al público en cualquer estacion del año en que lleguen, sin tener que luchar con la arbitrariedad, ha hecho concebir el proyecto de edificar *un teatro de invierno* bajo el título de TEATRO ARGENTINO.

Aun cuando las circunstancias pecuniarias del pais se hallesen en aptitud de emprender obras magníficas, no se propondria á los verdaderos aficionados al drama el entrar en el proyecto de patrocinar con sus subscripciones uno de aquellos teatros cuya magnitud aleja de tal modo los concurrentes de los actores, q' estos se hacen distinguir y oir tan solo á fuerza contorsiones y vociferacion; y cuyo esplendor destruye el efecto de las mejores decoraciones en la escena. Se desea por el contrario que los aficionados ayuden a elevar, en un parage céntrico de la ciudad, un teatro cuya elegancia interior consista precisamente en una sencillez que haga sobresalir las decoraciones, y que se trate mas bien de acomodar un auditorio selecto, que amontonar uno muy numeroso.

Los Señores que se dignen patrocinar este proyecto para sacar el drama en Buenos Ayres del estado deplorable en que ha decaido, podrán efectuarlo de cualquiera de los tres distintos modos siguientes: 1. como propietarios en la empresa;—2. como abonados por anticipacion de palcos y lunetas: y 3.° como meros prestamistas.

1. Las acciones de co-propiedad serán de 1,000 pesos, y darán á sus dueños derecho á la cuota exacta que les corresponda, segun el gasto que exigiere el teatro, hasta poner en estado completo de dar funciones en él. 2. las acciones de abonados serán de dos clases: de 1,000 pesos, y de 200 ps.; darán respectivamente la preferencia en los palcos y lunetas; que se escogerán estrictamente en el órden de la subscripcion; disfrutarán el retiro del 1. por ciento mensual, á contarse desde la entrega de su valor; y al principio de cada temporada de 20 funciones, los accionistas pagarán solo *la mitad* de la subscripcion que cobre del público en general, rebajandose la otra mitad del valor de las acciones, hasta que su principal y réditos se amortizen. 3. Las acciones de prestamistas llevarán el rédito mensual del 1. por ciento que se pagará en dinero, y sus dueños tendrán la preferencia á los boletos de las funciones de temporada; y en las extraordinarias, servidos que sean primero los accionistas abonados.

TODAS las acciones serán transferibles; y los abonados podrán suspender su derecho en cualquiera temporada en que les fuese inconveniente asistir, dando su palco ó luneta provisionalmente á la disposicion de la empresa.

Los accionistas nombrarán de su seno á dos comisionados, que, asociados con el infrascripto, formarán el reglamento general, aprobarán los planos, é inspeccionarán la obrá é inversion de fondos hasta la completa conclusion.

En caso de reunirse una cantidad mayor que lo suficiente para llevar á efecto el proyecto que ahora se somete al público, se reunirán los subscriptores para tomar su resolucion respecto á la conveniencia de elevar á la Superioridad proposiciones para rematar el edificio concluido bajo el nombre de *Nuevo Coliseo.*

Parque Argentino, Marzo 4 de 1833.

SANTIAGO WILDE.

ESPOSICION del general D. JUAN A. LAVALLEJA, *de su conducta relativa á los últimos acontecimientos del Estado Oriental del Uruguay, y exámen de los hechos del gobierno de Montevideo.*

Lo que debo á mis conciudadanos, lo que debo á mi patria, lo que debo á su historia que me consignará una página, lo que debo al generoso pueblo que me asila, avivado por las exigentes solicitudes de mis amigos, me ponen la pluma en la mano, para romper el silencio que me habia propuesto guardar, con relacion á mi conducta política en los últimos acontecimientos del Estado Oriental del Uruguay. No trato de hacer hablar de mí, ni de hacerme olvidar, porque sé contentarme con el testimonio de mi conciencia, y despreciar la calumnia y los malvados, y hoy habria callado, como callé en 1821 cuando á solicitud de los mismos hombres á quienes acabo de combatir, ví prolongarse mi prision en los pontones del Brasil, por mas de un año despues que habian vuelto á su libertad mis compañeros de infortunio. Habria callado como en 1823, cuando desgraciado en la primera empresa de libertar mi patria, esos mismos se asociaron al usurpador para sofocar los esfuerzos del patriotismo, y se arrojaron, en la impotencia de sacrificarme, sobre la fortuna de mis hijos. Habria callado como en 1825, cuando mas afortunado, contando solo con el entusiasmo de los orientales, y con la simpatia del gran pueblo argentino, abandoné cuanto le es mas tierno al hombre, y lanzándome á dirigirlos, logre dar los primeros golpes al estrangero, á que ellos servian. Habria callado en fin, como cuando haciéndolos mis prisioneros, teniéndolos en mis manos, hallándoles los comprobantes de la suerte que me preparaban alevosa e indignamente, (1) ni los castigué, ni los ultragé, ni los oprimí: les serví de escudo al justo resentimiento de mis conciudadanos, y echando un velo sobre lo pasado los asocié á mí, abriéndoles el camino de la gloria, de la libertad y de la fortuna; sin haber despues en mi vida pública, hecho un cargo siquiera á los que, insensibles á ese llamamiento generoso, permanecieron hasta el último sirviendo al opresor. ..Vuelvo á repetirlo; tranquilo con el testimonio de mi conciencia, habria callado hoy como tantas veces, si los motivos poderosos que acabo de esponer, no me hiciesen romper el silencio; y al hacerlo debo empezar por trazar una rápida ojeada sobre la situacion del Estado Oriental, en el periodo precedente á los sucesos de voy á hablar.

No trataré aquí de repetir menudamente acusaciones determinadas de que están llenos todos los periódicos de la época, y los discursos de tribuna de las Cámaras de Montevideo: esos cargos aislados están vivos y existen; son conocidos de todos; ellos aquí solo pueden servir como detalles justificativos del cuadro que me prometo bosquejar.

En el esterior.—Soñando siempre con quimeras, hostilizando constantemente a un estado amigo, desligando así nuestros vínculos mas naturales, nuestra alianza mas ventajosa, pretendiendo un engrandecimiento tan inútil como imposible, el gobierno de Montevideo, ponia en accion cuantos medios eran conducentes para concitar á la nacion enemigos, para dejarla sin auxiliares en sus conflictos, para traerla una guerra; para vo verla al yugo.

Estas no son imputaciones: de una parte de los hechos es testigo el Gobierno de la República Argentina y sus ciudadanos; de los otros me está prohibido hablar como Oriental; si me fuese dado hacerlo temblarian sus autores, al solo echar la vista al abismo que habian abierto á su patria: al envilecimiento á que la habian reducido.

Sepan entre tanto que mi vida pública no está manchada con las perfidias, que jamas he vuelto la espalda á mis compromisos, y que mienten cuando aseguran que yo ó mis compañeros hemos provocado la ambicion de alguna potencia á recibir el homenage de la república. (1) De ellos es de quien esa potencia está acostumbrada á recibir dones; de ellos seriá de quien esperaria esta perfidia, porque está habituada á pagarselas y sabe por que precio se venden. A mi me conocen.

En el interior. Una administracion inmoral dilapidaba y pasaba á sus manos y á las de su circulo la fortuna publica. Distribuia los empleos, no al mérito y al patriotismo, sino al favor; a los servidores del Imperio. Su codicia no dispensaba ramo y con los mas despreciables titulos, con los coloridos menos capaces de engañar aun a la mas cándida inocencia, su avidez abrazaba desde las tierras de propiedad pública, hasta lo mas valiosos contratos de pesca; descendiendo á todos los demas ramos que podian ser productivos al erario. La deuda pública siempre aumentada, y cerrandosele por esos medios la posibilidad de extingirla, este camino solo bastaba para conducir al estado á su ruina.

El patriotismo y los servicios prestados a la causa de la libertad, mirados con desprecio, pisados, humillados, tratados tal vez como crimenes. Un triste sueldo en algunos, y en los mas la mitad de él, era la consideracion única de los mas afortunados. Díganlo los Orientales, diganlo los mismos Srs. Oribes, cuyo testimonio no puede ser ahora sospechoso!....Antes de los últimos sucesos ¿de qué consideracion gozaban! Y á pesar de la de que gozan ahora, todavia me lisongeo en creer, que ellos no querran cambiar; pero que digo, cambiar, parangonar siquiera sus últimos servicios, con los que prestaron cuando combatiamos juntos... ! Y aquello nada merecia, y esto ha merecido tanto! ¿Por qué? Claro es; porque entonces combatian á los imperiales y ahora han combatido á patriotas....No quiero detenerne sobre este hecho; pero el solo basta para probar cuanto acabo de indicar en su relacion. Infinitos podria citar de su especie, aunq e diferentes en su último aspecto.

Las leyes sin ejecucion, eran ideas ó burladas: o tentando liberalismo y principios en la capital, depredando y atropellando en la campaña, permitiendo y promoviendo con estudio la licencia, egercitando como principal medio de gobierno la corrupcion, sembrando la desconfianza, siempre mintiendo. Tal era el cuadro que muy rápidamente trazado presentaba la política del Poder Egecutivo.

(*Continuará.*)

(1) Cuando tomé prisionero en 1825 al general Rivera, se le halló en su carta a una autorizacion para que ofreciese mil ps. al que le entregase mi cabeza, y otras mil al que presentase la del entonces mayor y ahora general D. Manuel Oribe. Gefes existen, á quienes comisioné al efecto, y que miraron tal encargo, con el horror y desprecio que él naturalmente inspira.

(1) Véase el *Universal* de Montevideo de 22 de Noviembre entre los documentos.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 5.]

De Lobos ha conducido D. Pedro A. Torres 161 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—153 a D. Isidoro Gutierrez, 7 á D. Juan B. Gallo, 1 á D. S. Hernandez.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Bautista Acosta 143 cabezas, compradas por D. J. C. Benavente—3 á D. Vicente Lima, 12 á D. Guillermo Suarez, 3 á D. Leandro Vazquez 1 á D. Domingo Carrasco, 2 á Don Sebastian Ibañes, 22 á D. Felipe Lima, 2 á D. Manuel Neira, 99 á D. Roque Perez, 2 á D. Antonio Perez, 1 á Da. Isidora Macedo, 1 á D. Pascual Ferreira. — Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don J. de la C. Ponce 90 cabezas, compradas por D. Blas Pico—34 á D. Miguel Olmos, 4 á D. Felix Ballesteros, 1 á D. Pedro Basualdo, 1 a D. Saturnino Sosa, 3 á Don Gavino Lima, 1 á D. José Sosa, 1 á Don Pedro Ferreirra, 42 á D. Manuel Morales, 3 á D. Antonio Ferreira.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. José Bustos 163 cabezas, compradas por D. Mariano Miró—103 á D. Pedro Galup, 2 á D. Bonifacio Camilo, 49 á D. Juan Amores, 8 á D. Vicente Bianco, 1 á D. Feliciano Barragan.—Para saladeros.

Total para abasto 394.— Id. para saladeros 163.

[DIA 6.]

De Chascomús ha conducido D. Miguel Suasnabal 245 cabezas, compradas por D. Julio Luton—234 á D. Jose Sosa, 7 a Don Isidoro Soria 4 á D. Silverio Ponce.—Para saladeros.

De la Magdalena ha conducido D. Evaristo Perez 51 cabezas, compradas por D. Gregorio Rodriguez—27 á D. Lino Rebol, 1 á D. Cornelio Lozano, 2 á D. Ricardo Newton, 1 á D. Matias Lozano, 3 á Don Agustin Marin, 8 á D. Ciriaco Agüero, 3 á Da. Magdalena Herrera, 3 á D. Santos Cabrera, 4 á D. Manuel Cojas.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Lorenzo Amores 515 cabezas, compradas por D. F. Saenz Valiente, de su propiedad.—Para saladeros.

De Rojas ha conducido D. Hermenegildo Rodriguez 131 cabezas, compradas por D. Francisco Armero á D. Lucas Gonzalez—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido Don Gil Cabrera 50 cabezas, compradas por Don Manuel Castaño á D. Ramon Guerreros.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido D. Miguel Mehan 70 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—1 á D. Juan de la Rosa, 5 á D. Fermin Gonzalez, 6 á D. Santos Aguirre, 19 á D. Francisco García, 1 á D. Manuel Cañete, 1 á D. Martin Gaitan, 10 á F. Frias Levi, 1 á D. Simon Acuña, 3

D. Marcelo Fierro, 23 á Da. Maria Cortes, á D. Julian Acosta.—Para el abasto.

De Areco ha conducido D. Inocencio Orte 10 cabezas, compradas por D. Domingo Gomez—4 á D. Pedro Martinez, 1 á D. Sebastian Alegre, 2 del acarreador, 3 á D. Rufino Salas.—Para el abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Miguel Grandoli 243 cabezas, compradas por Don Fermin Cuestas—70 a D. Miguel Cameli. no, 50 á D. Simeon del Valle, 26 á D. Marcelino Olmos, 2 á D. Pedro Gonzalez, 15 á Da. Tránsito Batalla 6 á D. Benito Pombo, 1 á D. Juan A. Córdoba, 21 á D. Juan A. Olive, 33 á D. Juan M. Montolla, 1 á D. Fulgencio Acevedo, 16 á D. José Nuñez, 2 á D. Francisco Gonzalez. —Para el abasto.

De San Pedro ha conducido el mismo Grandoli 80 cabezas, compradas por dicho Cuestas— 69 á D. Miguel Sandi, 4 á Don Marcelo Ines, 1 á D. Marcelo Titos, 2 á D. Pedro Pasos, 1 á D. Isidoro Castro, 1 á D. Carlos Lara, 1 á D. Juan Montolla, 1 á D. Manuel Acevedo.—Para el abasto.

De Areco ha conducido D. Narciso Carranza 345 cabezas, compradas por Don Guillermo Ford—319 á D. J. M. Baudriz, 24 á D. J. José Rodriguez, 2 á Da. Juana Ledesma.—Para saladeros.

De Moron ha conducido D. Manuel Lavallen 82 cabezas, compradas por el introductor — 3 á D. Melchor Teran, 50 á D. Pedro Colman, 16 á D. J. J. Barrionuevo, 1 á D. Hilario Espinosa, 12 á D. José Negrete.—Para saladeros.

Del mismo destino ha conducido Don Felipe Donaire 18 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—17 á D. Manuel Torres, 1 á D. Antonio Pereira.—Para el abasto.

Total para abasto 653.—Id. para saladeros 1157.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas........	$121
Id. patrias..	120
Pesos fuertes españoles.........	7 5
Id. patrios...........	3
Patacones.....	7 4
Macuquina de cordon de rostro ..	6 7
Id. cortada..................	6
Fondos públicos..............	446
Acciones de banco	150

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Antonio Caravia, de Montevideo
Francisco Rivero, de la Colonia
Mr. Brock, de Montevideo
José Ignacio de Peña, de id.
Mauro Carranza, de Santiago del Estero
Da. Juana Nuñez y su familia, de Montevideo.

SALIDAS.

Da. Juana Gazcon, á San Nicolas
Tiburcio Ochoteco y un negrito, al Rincon de Callejas
Baltazar Pereira, á Córdova
Santiago Ledesma, á id.
Miguel Quiroga, á id.
Luciano Cordero, á id.
Tomas Santiago Guevara, á id.
Santiago Lezcano, á id.
Otero Sanchez, á id.
Matias Moran, á id.
Manuel Sosa, á id.
Victorio Velez, á id.
Francisco Silva, á id.
Pascual Lobo, á id.
Manuel Monserrat, á id.
Raimundo Aguero, á id.
Mariano Correa, á id.
Baltazar Rojas, á id.
Juan Jose Bareta con su esposa, á id.
Francisco Viera, al Sud
Angela Arrosalena, á Santa-Fé
Juan José Lucero, á Córdova
Clemente Aguirre y un peon á San Nicolas
Gregorio Echaury, al Monte
Domingo Riestra, á la Ensonada
Juan Cortés, á Dolores
Justo Gonzalez, á Monsalvo
Fernando Blanco con un peon, al M.
Luis Casalla y 1 criado, á Montevideo.

PRECIOS DEL TRIGO.

Vendido en el Mercado del Oeste.
20 fanegas á 31 pesos, 12 id. á 33.

ENTRADA TERRESTRETE.

La arria de 60 mulas y 7 peones de Don Diego Jofré, con procedencia de San Juan y consignada á D. Felipe Llavallol, con 56 cargas aguardiente.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. José Maria Pereira compuesta de 14 carretas, 20 personas y 185 animales, despachada para Córdoba por su apoderado D. Manuel I. Molina con yerba, ollas de fierro, arroz, azucar y efectos de ultramar.

La tropa de carretas de D. Eusebio Frontera despachada por su apoderado D. José Maria Agote, con destino á Córdoba compuesta de 13 carretas, con 19 sirvientes y 100 animales, cargamento, yerba, azogue, azucar y efectos de ultramar.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 9 y 10.

Parroquia de Monserrat.
Rudecindo Zamora, parvulo.
Parroquia de San Miguel,
Da. Dominguita Garategui, 19 años.
Parroquia de San Telmo.
Ortencio Florin, parvulo.
Parroquia de la Concepcion.
Petrona Antonia Ferros, parvulo.
Juan Cuniter, marinero, que murió repentinamente.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 9.

á Orr y Lamont, Piedad 106.
2 cajones pañuelos de algodon á cuadros, de 6 cuartas con fleco.

á Reny Macfarlane y Ca. Victoria 31.
1 fardo bramantes ordinarios, 1 cajon merino inglés, 1 id. pañuelos de algodon estampados de 6 cuartas, con fleco, 1 id. pañuelos de estambre de 3, 4, 6 y 8 cuartas, 1 id. pañuelos blancos de muselina.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
5 fardos bayetones, 2 id. zarazas.

á D. Carlos Tayleur y Ca. Maypú 45
8 cajones hilo blanco de obillos.

á Plowes, Atkinson y Ca. Florida 79.
12 cajones loza.

á Mc' Crackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon zarazas para vestidos.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
3 fardos bayetas de dos frisas para forro.

á D. Juan Mc'Dougall, Florida 30.
2 cajones hilo blanco de obillos.

á D. Jorge Nuttal, Maipú 14.
4 medias pipas cerveza.

á Dowdall y Lewis, Reconquista 74.
205 bolsas trigo.

á D. José P. Carneiro, Piedras 43.
1 barrica café, 60 id. azucar, 57 bolsas id.

á D. Anacleto Ponzati. Reconquista 129.
123 bolsas arroz, 4 fardos pavilo.

á R. y J. Carlisle, Balcarce, 61.
100 cuñetes manteca.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
242 cajones jabon, 50 barricas, 74 bolsas de azucar.

á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
30 cajones cerveza.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
22 bolsas café, 48 bolsas, 60 barricas azucar.

á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
20 cajones jabon, 2 fardos bayetas de dos frisa, 1 id. para forro, 2 fardos bayetones.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon zarazas para vestidos, 3 fardos jergones, 3 cajones pañuelos de algodon estampados de 7 cuartas con fleco, 1 fardo bayetas de dos frisas, 1 cajon pañuelos á cuadros. 1 id. id. obscuros, 3 cajones pañuelos pintados, 3 id. muselinas de colores, 1 id. de linó con pinos, 2 id. pañuelos de lanilla finos, 1 id. capotillos de lana, 1 idem zapatos de tres costuras, uno id. bramantes de hilo, 6 id. con medias surtidas, 5 id. listados en coco y amuselinados, 1 id. cintas de lana, 1 fardo colchas moteadas, 1 barrica picos, 1 id. rejas de arado, 1 cajon dedales, 31 atados palas, 2 cajones sombreros de polo finos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin napolitano *L'Adorata Anima del Purgatorio*, capit. Luis Savattan de Benicarlo el 13 de Diciembre y Gibraltar el 1.º de Enero consignado á Rodriguez y hermanos con 255 pipas vino tinto, 61 medias pipas id., 24 cuarterolas id., 10 pipas de aguardiente, 5 medias pipas id., 50 piezas esteras de color, 100 felpudos, 25 sacos con 205 arrobas 8 libras de pimienta colorada dulce, 104 barriles lentejas, 42 id. garbanzos, 148 cazuelas de diferentes tamaños, 40 ollas de barro, 16 tinajas, 108 servidores de diferentes—al capitan, 3 0 cazuelas de barro, 6 cajones macarrones, 2 pesos fuertes

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *San Francisco y el Carmen*, de S. Nicolas á D. Pedro del Barrio, 208 cueros vacunos, 220 docenas id. de carnero 2 3 bolsas de ceniza, 11 sacos con id. y 40 arrobas de lana de carnero—D. Juan Bautista Ruiz, 300 cueros vacunos y 14 barricas de sebo—á la órden 237 cueros vacunos.

Goleta *Julia* de Soriano á D. Jonatas Downes, 500 quintales carne tasajo, 13 barricas con 70 arrobas sebo.

SALIDA.

Bergantin ingles *Reinder*, con destino á Amberes y Falmouth, despachado por sus consignatarios M'Crackan y Jamieson—cargadores—por los mismos, 866 cueros vacunos—por D. Samuel Lafones, 10,000 astas, 9254 cueros vacunos, 30 fardos con 716 arrobas lana de carnero—por Parlane, Macalister y Ca., 4 cajones con 563½ docenas pieles de chinchilla.

Goleta paquete oriental *Paula* con destino a Montevideo despachada por su capitan D. José Luis Salinas, cargadores—por McCrackan y Jamieson, 1 cajon con 60 piezas zarazas—por D. Emilio Vernet 100 suelas, 3 petacones con 20 arrobas de tabaco, 4 fardos con 200 ponchos ordinarios, 1 cajon con 150 libras pasta de Córdoba; por D. Julio Panthon, 2 baules con ropa de uso y herramientas de carpinteria, 1 cajon de libros usados, y 1 cajoncito con 20 libras de potasa—por D. Laureano Corrales, 1 fardo con 96 pellones de carnero, 1 fardito conteniendo 1 docena recados de cargazon, 4 docenas estriberas, 1 cajoncito con pasas de uva, 1 bultito con 1 docena coginillos; por D. Juan Sartori, 5 fardos conteniendo 205 vaquetas curtidas—por D. Gregorio G. Anzó, 16 petacones con 134 arrobas tabaco; por D. Estevan Melendez, 2 cajoncitos con 4 arrobas de yerba mate, 2 sacos con 36 docenas zapatos, 1 id. con 8 arrobas 6 libras alumbre del pais, 1 fardito conteniendo 3 libras seda de coser, 4 docenas ceñidores de lana, 6 gruesas dedales, 8 docenas batidores de asta—por D. Ricardo Ellis, 1 baul con 67 vestidos colores, 25 pañuelos de pescuezo, 14 id. bordados—por Parlane Macalister y Ca. 35 piezas con 1525 yardas de tafetan, 1 cajon con 52 docenas pañuelos de cambray de algodon, 5 cajones con 252 piezas de zarazas, 1 id. con 100 id. linoes—por D. N. Almeida Franco, 4 bolsas con semilla de alfalfa.

BANCO NACIONAL.

Estado que manifiesta la situacion del establecimiento.

DEBE.

	Metálico.	Moneda cor'nte.
A Accionistas		
15,000 acciones del gobierno.		
10,909 idem de particulares.		
25,909 á 200 pesos		5,181,800
» Depositos		
Particulares...	3,712 2	188,284 1¼
Judiciales...	29,011 6½	211,536 2¾
» Emision: notas en circulacion...		15,263,540
» Cobre sellado: emitido		394,119 4
» Dividendos: atrasados..........		1,146
» Fondo reservado....		1,032,236 5
» Utilidades: líquidas		
Por réditos del gob'no..973,438 2½		
» Descuentos......... 76,015 6½		
		1,049,454 1
	32,724 ½	23,342,116 6¼

HABER.

	Metálico.	Moneda cor'nte.
Por Tesoreria....		42,375 7¼
» Letras à cobrar.........		1,384,523 3¾
» Varios deudores...		4,271
» Estado Oriental...		886
» Acciones de B. en suspenso...		72,524
» El gobierno................		20,752,580 2
» Fallidos..................		143,068 5
» Casa de moneda: su costo ...		677,404 3½
» Utiles del banco		58,512
» Comisionados de la caja de S. Juan......		55,971 ½
» Banco de descuentos.........		50,000
» Accion en favor del banco por el deficit que persigue......		100,000
Tesoro general.........	32,724 ½	
	32,724 ½	23,342,116 6¼

Buenos Ayres, 31 de Enero de 1833.

JOSE I. DE GARMENDIA, *Presidente.*
MANUEL TERRI, *Contador.*

AVISOS NUEVOS.

AVISO

Que interesa á muchos.

EN la calle de la Esmeral a No. 26, se ha abierto un baratil o de vino carlon superior catalan á 2 pesos el frasco: id. regu ar á 14 reales, y se ven en por pipas, medias pipas, barri es y d maju nas á precio muy acomoda o.

N. B.—En la misma casa ha una sala en altos para alquilar, en precio cómodo; y tambien se compra un buen violin, u buen telescopio de reflexion un microscopio sol ar, un escuela de violin, y un estuche matemático. 1p

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente à la Aduana.
Cal de la Baja a
Tablas e pino
I . de la acho
T rantes d urundey
Alfagia
Rayo de apacho
Baldosas
Sogas d ozo
Cadenas para po o
A clas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Postes de corral
I . de vereda
Claraboyas de vidrio de patente para dar luz á los buques y viviendas
Jarcias, brines y lonas
Filástica. m 11 15p

PARA CORDOVA.

EL 15 del corriente sin f lta marcha una tropa de carretas, á un precio muy comodo. Los Sres. que usten fletar, ocurran á u ap derado Manuel I. M li a, calle de Cangallo No. 123. m 11 2p

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirlos con la mayor prontitud ocurriendo á a calle de Potosí No. 90. f 2 4*

AVISO AL COMERCIO.

A mérito del convenio celebr do entre el concursado D. Fer ando Otamendi, y sus acreedores en 12 de Octubre de 832 aprobado por el Tribunal de Comerci en 8 de Noviembre siguiente, en los términos que constan del auto de su referen ia, y de haberlo cumplido en todas sus partes por providencia de 10 de Enero del corriente año se le mandó otorgar la competen e carta de pago, y finiquito de todos sus créditos pasivos hasta el 2 de Febrero d 1 28 declar nd lo en el pleno goce de sus derechos comerciales y libre para girar, y negociar egun le pareciere, publicándose al efecto en los diarios de esta capital.

Todo lo que de órden del propio Tribunal e Comercio se hace saber al público par su inteligencia.—Buenos Ayres, Marzo 8 de 1833

Juan Pablo de Merlo.
m 11 3p Escribano d l Consulado

AVISO.

SE vende una casa en San José de Flores; se recibe en pago deuda clasificada, ó una casa chica que esté en regular barrio.

Se vende una casa en San Isidro con 6 pi z s, media cua ra de la plaza, e d por el ínfimo precio de 6 00 pesos moneda corriente.

Se venden varias fincas en la ciudad de todos valor s, y algunas quintas y chacras S com ra g nado p r saladero.

Se toman letras sobre Montevi eo y Janeiro.

Se toma dinero sobre finca libre de todo gravámen, se darán los documentos como quiera el prestamista.

Ocurrase al corredor de comercio F. M. Somoza, calle de la Florida No. 4.
m 11 2p

PARA LA COLONIA.

Saldrá el Miércoles 13 la goleta nacional *MERCEDES* El que guste cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle de Belgra o No. 35, almace de D. José G. Bofet. m 11 3s

NARANJAS DULCES.

SE acaba de rec bir una partida del Brasil, que se venderán acomodadas, en la calle de la Catedral No. 76. 1p

Se alquila ó se vende,

EQUITATIVAMENTE la casa c lle de Maypú No. 21 con 6 piezas habitables, esquina, lugar pozo de baldo con puertas y ventanas cubiertas de cristales. Para tratar, ocurrase a la calle de las Artes No. 9, donde se desean c mprar con comodida treinta palmas en buen uso del desecho de algunas piezas, y cinco ó veinte tirantes ma , y otros e cuatro varas y media de largo. m 9 2p

AVISO.

La casa baja e D. Mariano Zavaleta, s tuada en la seg nda cuadra de la iglesia Catedr l, bajo del No. 17, lindera con la del Banco, se dá en arrendamiento por tiempo cierto: por su localidad y número de ha itaciones e propi para comercio. Quien guste verla y contratarla, se verá con D. Manuel José de Haedo, que se halla al frente. m 2 4p

SE ALQUILA,

Una casa calle de Lima No. 10, con ocho ó diez p ezas, cuatro de ellas empapeladas, cocina demas oficinas pozo de baldo y cuatro patios, su precio 180 pesos. En la calle de la Reconqui ta No. 7 darán razon. m 9 3p

Se desea camprar,

Un coche liviano, ó un birlocho. En esta im pr nta se recibirá el aviso de quien guste vender instruyendo donde existe para verse. f. II 3p.

SE VENDE,

UN piano de primera clase de construc c on moderna y de escelente voces. Ocúrrase á la calle de los Estados Unidos No. 328. m 9 3p

AVISO.

SE compran 50 bueyes gordos para trabajar con ellos. El que los quiera vender, ocurra á la casa núm 167, calle de Potosí. f II 1p.

REMATES.

Interesante de muebles,
POR JOSE MARIA GIADAZ Y CA.

En la casa contigua al Café de la Plata.

Hoy Lunes 11 del c rriente á las 10 y media de la mañana, se rematará precisamente al mejor precio, por ausentarse su dueño del pais lo mu bles siguientes:

Piano de primero, mesas de arrimo de caoba, sofaes nuevos de caoba y jacarandá bronceados, floreros de gusto, mecheros, espejos de sala, id. de caoba, cuad os, alfombrado de sala, esteras de id., sillas de caoba, id. Norte americanas finas, despaviladeras con platillos, un ro ox de sala de campana de 20 dias de cuerda muy seguro, espejos, cómodas, cuadros chicos, id grandes, costurero, limetas lapidad s, poncheras, licoreras, dulceras, platos de ulce, sal ros, juegos de cafe, fruteras de platina, bandejas, cajas grandes y ara niños, con s de c oba, mesa de comedor de caoba, varias alfombra , calentadores, aparador, varias sillas de desecho, y varios cuadros, u es tante, y un servicio eneral de loza fina, algun vino de Madera, y varios licore , y otros varios muebles y útiles que se detallarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 12 del corriente á las 11 se rematarán los siguientes efectos que en virtud de órdenes que acaban de recibir de los dueños; deben ser vendidos precisamente por lo que mas ofrezcan:

4 cajones con 472 vestidos de muselina de mucho gusto

25 piezas con 25 docenas pañuelos de muselina para corbatas.

En Seguida.

1 fardo bramantes averiados por cuenta de aseguradores, y otros efectos que se detallarán.

Muy interesante de muebles flamantes
POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El Martes 12 y Miercoles 13 del corriente á las diez y media de la mañana, calle de la Florida en el almacen No. 114, pertenecientes al cargamento de la fragata americana *Shenandoah*, y para conclusion de las ventas, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles como se espresan arriba, y consisten en cómodas de caoba con tiradores de cristal de varios gustos, comod s de id. con tocadores para señoras y para hombres, aparadores para comedor del mayor gusto, un hermoso ropero de caoba de un gusto particular, un hermosísimo escritorio completo de caoba con estantes y puertas vidrieras para libros y guarda-ropa, un tocador y cómoda de gusto para dormitorio, 2 pares de mesas de caoba de columnas altas para sala con piedra mármol y espejos abajo, escritorios con estantes, costureros riquísimos de varios gustos, mesas de sofá id. id., dichas de arrimo id. id., mesas para comedor de varios gustos y tamaños, sofaes de caoba asiento de cerda, sillas doradas asiento de esterilla, y otras de madera, cujas de madera de Maple de vetas, espejos grande grande de marco dorado muy finos, botellas para agua y vino estreadas y lapidadas de mucho gusto, jarros para agua id. id., y floreros, y otras piezas, y algunos cigarros habanos en cajoncitos, pianos fortes de excelente construccion y voces.

Todas las personas que gusten imponerse de los muebles espresados podran verlos con anticipacion desde el Lunes anterior.

A LOS AGRICULTORES,

SEMILLA de alfalfa mendocina se vende en un precio muy moderado. En el almacen de

Martin Martinez,
f 25 Calle de la Victoria No. 104.

INTERESANTE
A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadrados, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones.

c 16 tfc

SE VENDE,

UN escelente terreno en enfiteusis, situado como dos leguas al Sud del terreno del señor Miller, en el Arroyo de las Flores, ó parage denominado los Tres Bonetes: dicho terreno consta de doce leguas cuadradas, y contiene un arroyo y dos lagunas. Se venderá el todo, ó por mitades medido ó amojonado, y sin el menor gravámen de canon. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 100, ó de Corrientes No. 64. En esta última se vende tambien una hermosa cadena de oro con sellos, llave &a. de lo mismo; se dará por cien pesos menos de su verdadero valor; f 28 9p

JUST RECEIVED,
And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

SE ALQUILA,

EN uno de los mejores parages para cualquier negocio, una tienda recien concluida de edificarse, con armazon y vidrieras ó sin él. En la calle del Perú número 53 darán razon. m 6 tfs

INTERESANTE,
Para las casas de familia.

EN el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentran los siguientes artículos de primera calidad á precios acomodados:
Bacalao fresco muy blanco
Papas inglesas muy sanas
Jamones ingleses superiores
Quesos riquísimos
Galletitas finas de Norte América
Fideos de Génova frescos
Chocolate de Cadiz
Café de la Havana en grano y molido
Té perla, imperial; hyson y negro
Azucar refinada y del Brasil
Aniceto de Burdeos
Licores finos de Italia
Cerveza inglesa, blanca y colorada
Vino Burdeos de primera en cajones
Vinagre frances muy doble por botellas y frascos propio para encurtido
Vino del Rin, moscatel y de Oporto
Id. Madeira, Málaga, &a.
Ginebra de Holanda en frasqueras y tarros
Cigarros habanos de primera en cuartos cajoncitos
Aceite frances y velas de esperma
Jabon de España y de N. A.
Pasas de Málaga moscatel secas
Aceitunas, frutas, mostaza, salsas inglesas y muchos otros artículos necesarios para la despensa todos á precios baratos.

m 6 tfs

PIANO INGLES,

DE escelentes voces, de una hermosa apariencia y construccion, y del uno de los mas acreditados autores de Londres, se venderá en un precio sumamente equitativo, ocurriendo á la casa No. 41 calle de la Victoria.

En la misma casa,

Se venderán muy equitativamente y por pertenecer á un individuo próximo á ausentarse de esta ciudad, las especies siguientes:
Un hermoso y cómodo escritorio de cuatro asientos
Una caja de fierro batido para guardar dinero
Un escelente y sencillo copiador de cartas de patente
Una hermosa papelera con guarda libros
Dos armazones con vidrieras para poner efectos
Tres mesas de pino grandes para el mismo destino
Tres mostradores de diferentes tamaños
Dos mesas de arrimo finas
Tres dichas de caoba para jugar naypes y otros destinos
Una dicha de id. grande para comedor
Una cuja camera de caoba inglesa muy completa
Una dicha chica de id. y una cuna para niños
Dos lavatorios y un necesario de caoba
Dos espejos para chimenea
Una catiladera y una tina de baño, y otras menudencias aparentes para el uso de las casas de familias. m 8

BARATILLO.

EN el Mercado del Centro, cuarto número 64, frente á la carnicería, se vende por mayor y al menudeo, sebolla de cabeza blanca y colorada de superior calidad al ínfimo precio de 4 rs. ristra de 25 cabezas. m 9 2p

SE NECESITA,

Una casa decente que tenga de 8 á 10 piezas, y que no diste mas de 4 á 5 cuadras del Banco. En esta imprenta darán razon del que la quiere alquilar.

m 9 3s.

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000	feet of pine at	1¼	rls.
20,000	» »	1¾	»
20,000	» »	2	»
20,000	» »	2¼	»
50,000	» »	2½	»

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000	pies de pino á	1½	rs.
20,000	» »	1¾	»
20,000	» »	2	»
20,000	» »	2¼	»
50,000	» »	2½	»

Enero 29 2mc

¡INTERESANTISIMO!

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta los siguientes renglones recien venidos de Europa que se darán á precios sumamente acomodados:
Papel floreto superior
Id. de estraza de todos tamaños
Id. azul y colorado para envolver
Vino muy superior catalan
Hilo acarreto
Fideos de Génova
Cominos
Tinajas chicas
Zapatos de todas clases
Terciopelo Italiano
Seda joyante
Toda clase de bordados y encages
Paños de mano de Italia
Y otras muchas manufacturas.

f 20 1mp

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

WANTED.

A person to take charge of 4 or 5 horses; none but such as perfectly understand so doing, and can give satisfactory certificates as to character, need apply.

Also wanted a female cook for a small family. For particulars apply at No. 16 calle de la Reconquista. m 1 tfc

SE NECESITA,

UNA persona para cuidar cuatro ó cinco caballos; es escusado que ocurra el que no sepa hacerlo perfectamente, y pueda dar certificados satisfactorios de su buena conducta.

Tambien se necesita una cocinera para una corta familia. Por uno y otro, ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 16.

m 1 tfc

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:
Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de estorilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

SE VENDE,

EL hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, muy bien surtido de todos los efectos necesarios y muy bien bien acreditado: este parage es de los mejores que se hallan en la plaza, y hace muy buenos diarios, los cuales se pueden mostrar á quien se interese por dicho almacen, y para mayor satisfaccion, toda persona que se interese en la compra del mismo almacen, se verá con su dueño que en el mismo vive y dará los motivos porque lo vende. f 28 6p

UN TIGRE,

EN estremo manso y con su correspondiente jaula de fierro, en estado de poderse embarcar sin mas gasto, se vende en la calle de la Florida No. 94, en un precio acomodado f 13 tfs

NOTICE.

THE public are cautioned againt trusting the Crew of the Brig *Orient*, captain R. H. Ellis, as neither her captain or consignees will be auswerable for any debts contracted by them. m 7 tfs

Almidon de trigo Superior,

SE acaba de desembarcar una pequeña partida de Norte-América, y se vende por barricas en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

feb. 25

AVISO.
A los sastres y á las costureras.

SE acaba de recibir en la librería No. 92 calle de Cangallo, otra partida de agujas, de "Kirby's Celebres Imperiales ojo plateado, cortas *taladradas*" de los Nos. 4, 5, 6 y 7. Tambien se avisa á las señoras, que han sacado una partida de agujas largas de todos los números mas, buscado desde el número 3 el mas grueso hasta el No. 12 el mas fino. f 1 20s

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10.

14 tf*

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL
CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞ Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion.

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

SE VENDE,

EN la calle del Parque No. 180 galleta de superior calidad y á precios muy equitativos. m 8 3p

TO LET,

A quinta near town, with an excellent family house. Enquire at calle de Cangallo No. 92. m 8 tfc

AVISO,
A LOS CELADORES.

EL Miércoles por la tarde se ha perdido un muchacho de edad de 10 á 12 años llamado Gazpar, es santiagueño, habla muy po castellano, lleva una gorga de chiripá, y en mangas de camisa. A quien dé noticia de su paradero, ó lo presente en la calle de Cangallo No. 96 se le dará una buena gratificacion. m 9 3p

SE VENDE,

UN criado de edad de 28 años, apto para todo servicio, y en particular marinero y cocinero, en la cantidad de 240 pesos plata, ó su equivalente. El que se interese por él, ocurra á la calle de Venezuela No. 180. m 7 3p

SE VENDE,

UNA pulpería situada en el mejor parage del camino real de la Costa, á 2 leguas de esta ciudad, que está surtida con un pequeño capital, y hace buenos diarios. Tambien se venden de ochocientas á mil ristras de cebollas. Para tratar, ocurran á la calle de la Esmeralda No. 228.

m 7 3p

DIEGO ROBY,

RELOJERO de Inglaterra y que fué el Director del taller de la relogería de los señores Diego G. Helsby y Ca., tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto una tienda de este ramo por su cuenta al lado de la que pertenecía antes á los mismos señores Diego Helsby y Ca., en donde compone relogees de todas clases á la mayor perfeccion y á precios equitativos. Al mismo tiempo aprovecha esta oportunidad para rendir las mas espresivas gracias al público por el decidido patrocinio que hasta ahora le ha dispensado, y espera que sus esfuerzos y puntualidad le hará continuar mereciéndolo. Calle del Perú No. 47. f 9 1mp

AVISO INTERESANTE,
A los que mantienen bestias de tiro, carga ó silla.

A tres leguas al Norte de esta ciudad en la proximidad del Callejon de Ibañes, hay potreros seguros y capaces bajo de llave, con sanjas dobles y cercos: donde se toman á pastoreo por un precio módico mensual: se puede tratar de traerlos cuando se necesiten en esta aumentando el precio mensual segun las veces que se traigan y lleven; y aun se puede garantir la seguridad del animal por un precio mas alto. Cualquiera de los precios son muy ventajosos para los que particularmente necesitan las bestias una vez á la semana, y para los que necesiten darles verdeo y soltura, y últimamente para los que traginan el camino de la costa de San Isidro, para tener allí mudas de animales.

Para tratar, ocúrrase al No. 27 calle de la Esmeralda, en donde se podrá tratar tambien sobre pasto seco ó verde, suelto ó atado, por carretas ó por pesos. Allí tambien se venden 6 mulas, cuatro chúcaras y dos tahoneras. f 15 1m*

A LOS
Comerciantes, litigantes y demas
ESTADO
DE LAS
Vriaciones del cambio,
DESDE EL PRINCIPIO
DE SU ALTERACION;
ES DECIR,—
Desde el 8 de Febrero de 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

A LOS VELEROS.

PAVILO superior de una sola hebra, hay de venta en casa de

Tomas Gowland y Ca.,
m 7 Calle de la Reconquista No. 107

TOCINO DEL NORTE,

SE venden 6 barriles de superior calidad y tambien unos jamones en casa de

Tomas Gowland y Ca.,
m 7 Calle de la Reconquista No. 107

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

A dater del 2 de Mars courant, les Bureaux de la Chancellerie de ce Consulat Général seront provisoirement transférés rue de la Esmeralda No. 36.

Buenos Ayres, 1er. Mars 1833.
m 2 tfg

AVISO.

EL capitan R H Ellis, del bergantin americano *Orient*, previene al público no dé crédito alguno á los individuos de la tripulacion de dicho buque, porque ni él ni sus consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. m 7 tfs

Semilla de alfalfa superior y á prueba.

LA hay de venta por mayor y menor, en la calle de Cangallo No. 252: los que se interesen podrán ocurrir á todas horas.

m 6 8s

A LA CONVENIENCIA.

DOS cuadras cuadradas de á 140½ varas de frente, se venden en la calle de Santa Cruz, linderas calle de por medio a las quintas hoy de D. Bernardo Pereda y la señora viuda de Ibañez: tambien se venderán por cuartos de tierra á 17 y media varas de frente á todos rumbos y 50 de fondo: á saber, los cuartos de esquina á 400 pesos, y los que no lo sean á 300 pesos. se tomará la mitad en frutos ó efectos: segun la porcion que se tome se dejará á interes pagaderos mensualmente la mitad, y aun el todo de su valor. Ocúrrase á la calle de Cangallo casa No. 252 donde verán los títulos de propiedad, posesion y mensura, siendo la primera de mas de 60 años.

m 6 8s

SE ALQUILA,

Una quinta cerca de la ciudad, con una escelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfc

SE VENDE.

SEMILLA de sebolla de cabeza superior de San Isidro á un precio moderado, en la casa de comisiones de

Martin Martinez.
m 7 Calle de la Victoria No. 104

AVISO.

En la casa de altos, calle de Belgrano No. 27, media cuadra de la Aduana, se alquilan piezas propias para hombres solos, y son de toda comodidad. Las personas que se interesen, pueden ocurrir á tratar en la misma casa.

m 7 tfs

SE VENDE,

Una quinta hermosa situada al Oeste de la Recoleta, tiene 135 varas de frente al Oeste, y 45 de fondo al Este. El que quiera tratar, ocurra á la calle de Cangallo número 78, de las nueve á las once de la mañana. m 5 tf*

THE ATLANTIC SOUVENIR FOR 1832.

THOSE desirous of obtaining copies of this elegant annual can do so by applying at No. 92 calle de Cangallo where it may be had at the very reduced price of eight dollars: the following sketch of its contents and embellishments will suffice to how its varied sources of amusement:—Contents—Berkeley Jail, The Ocean, The Star, The Dunce and the Genins, Dreams of Youth, The Spanish Lover, Indian Bride, I am no longer young dear, Stauras to a sister, The Afric's dream, A Vision, Plymouth Bay, Sea Nymph, Canzonet, A. Night of Peril, The City of Statues, The West, Wedded Love, The Phairie, The First Steamboat, Haunted Man. Napoleon at St. Helena, The Revolutionar Officer, A warning from the Gold Mine, The Mortgage, The Love Letter, &c.: — embellishments: Hungarian Princess, Bower of Paphos, The Dutchess and Sancho, Richard and Saladin, The Kocko Mountains, Lord Byron in early youth, Tiger Island, Patrick Lyon, The ight shoe, Isadore, The Dutch Maiden, The Mother's Grave. m 5 15s

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition.

marzo 5

Aviso á los Hacendados.

SE ofrece un individuo honrado de conocimientos en la campaña: entiende de cuentas y de buena letra, ya sea para mayordomo ú otro egercicio capaz de sostenerse. La persona que lo necesitase y quiera aprovecharse de sus servicios, podrá ocurrir á la calle de Cangallo No. 252 para tratar, y se le harán otras esplicaciones: dará cuanta garantía se le exija.

m 6 8s

SE ALQUILA,

UNA pulpería con trastienda, sita en la calle de la Independencia dos y media cuadras de la plaza de la Concepcion háciael Oeste.

IGUALMENTE,

Siete cuartos contiguos en la misma calle, con puerta y ventana de reja.

Darán razon en la casa principal de la quinta de que forman parte dichos cuartos en la calle de la Piedad No. 274, y en la de la Florida No. 5. f 20 8s

A los que tengan moneda,

SOLICITA un vecino afincado en esta capital, cuatro, cinco ó seis mil pesos moneda corriente, con el interes del dia, sobre finca valor de treinta mil pesos por el término que quiera dársele. Para tratar, ocúrrase á la calle de Cangallo No. 252, que noticiarán de la persona que los toma: aumentará garantía hasta 50,000 pesos en bienes raices. m 6 8s

WANTED,

BY a mercantile house in this City a respectable person who could devote a *portion* of his time, to the keeping of a small set of Books. Apply at this office.

feb. 21 8c

AVISO INTERESANTE,
Se vende muy barato.

UNA finca propia para fabrica de velas, ó algun otro ramo, tiene treinta y cinco varas de frente y noventa de fondo, situada á inmediaciones del mercado del Oeste, se recibirá ganado vacuno en pago. Ocúrrase á la casa de Comisiones de

Martin Martinez,
m 7 Calle de la Victoria No. 104

AVISO,

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á Junta de acreedores del concursado y fallido D. Andres Casallas, para el dia 16 del presente, á las diez de la mañana, en el salon del Tribunal; trayendo consigo los documentos respectivos de sus créditos.—Buenos Ayres Marzo 8 de 1833.

m 9 4p CASTELLOTE.

SE VENDE,

UNA pulpería de mucha comodidad y de muy buenos diarios, en la calle de Tucuman No. 220. En la misma darán razon. m 6 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN